

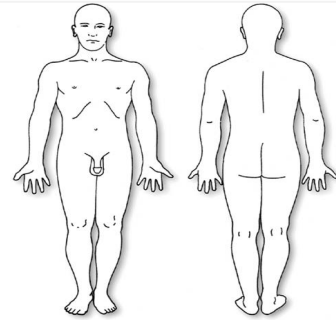
EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS

DATOS DEL PACIENTE (*O etiqueta identificativa*)

NHC:

Nombre

Apellidos:



Marque la zona a intervenir

EXPLICACIÓN SENCILLA DEL PROCEDIMIENTO

En su caso, se ha implantado en una cirugía previa un material para fijar el hueso (tornillos, placas, agujas, clavos, etc...) que es necesario extraer por diversos motivos (molestias, fin del tratamiento, movilización del material, etc...). Para ello se intenta habitualmente acceder al material a extraer a través de las cicatrices de la cirugía previa. No obstante en ocasiones esto es imposible, o no conveniente, y es necesario realizar incisiones en una nueva localización. El material se extrae con un instrumental específico para ello.

Debe conocer que toda intervención quirúrgica posee un margen de incertidumbre, que obliga al médico a decidir la actuación más adecuada en cada momento con independencia del acto médico inicialmente programado.

CONSECUENCIAS SEGURAS

Dolor postoperatorio.

En caso de acceder por medio de las cicatrices previas: Cicatriz con peor aspecto estético que la original.

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA INTERVENCIÓN

Riesgos típicos: Imposibilidad de extraer el material completamente. En algunos casos si se aprecia una debilidad del hueso puede ser necesario aplicar un yeso o inmovilización postoperatoria para prevenir complicaciones.

Riesgos poco frecuentes o excepcionales pero que se consideran graves:

Infección. Necrosis de cabeza femoral (falta de riego del hueso que condiciona deformidad o destrucción de la cabeza femoral). Tromboembolismo venoso, trombosis venosa profunda. Falta de consolidación del hueso (pseudoartrosis). Lesión vascular, lesión o afectación de algún tronco nervioso que pudiera causar temporal o definitivamente trastornos sensitivos o motores, flebitis o tromboflebitis que pudiera dar lugar a embolismo pulmonar. Síndrome compartimental. Dehiscencia de herida (apertura). Rotura o estallido del hueso en el proceso de retirar los tornillos. Lesión del cartílago de crecimiento.

Riesgos personalizados:

Rotura del material de osteosíntesis en el proceso de extracción.

Necesidad de un abordaje (herida) en una zona distinta, o de mayor tamaño que el original.

Rotura del hueso por debilitamiento del mismo al no tener el soporte que daba el material de síntesis.



Imposibilidad de extraer el material de osteosíntesis sin producir lesiones, por lo que puede optarse por no extraerlo si se considera mayor el riesgo que el beneficio.

Recidiva de deformidades originales (arqueamiento de huesos)

ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO

No extraer el material de osteosíntesis. En cirugía de crecimiento guiado es primordial extraerlo cuando ha finalizado su función y todavía existe cartílago de crecimiento fértil.

En niños pequeños y determinadas áreas del cuerpo es conveniente retirar el material de cara a un futuro, para no interferir con el crecimiento del hueso.

He comprendido el significado del procedimiento y los riesgos inherentes al mismo, y declaro estar debidamente informado/a, habiendo tenido oportunidad de aclarar mis dudas y habiendo recibido respuesta a todas mis preguntas y tomado la decisión de manera libre y voluntaria. Por lo que firmando el presente documento doy autorización para la realización de la cirugía indicada:

**Fecha y firma del progenitor,
Representante legal o paciente**
(según proceda*)

Fecha y firma del médico
(Nombre y nº colegiado)

* En caso de **pacientes menores de edad**, según disponen los artículos 8,9 y 10 de la Ley 41/2002, del 14 de Noviembre, Básica reguladora de la autonomía del paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica:

Cuando el paciente menor de edad no sea capaz intelectual ni emocionalmente de comprender el alcance de la intervención. En este caso, el consentimiento lo dará el representante legal del menor después de haber escuchado su opinión si tiene doce años cumplidos. Cuando se trate de menores no incapaces ni incapacitados, pero emancipados o con **dieciséis años** cumplidos, no cabe prestar el consentimiento por representación. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los padres serán informados y su opinión será tomada en cuenta para la toma de la decisión correspondiente.

Marcar según corresponda:

Denegación de consentimiento informado

Revocación de consentimiento informado

Fecha, firma, nombre y DNI de la persona que deniega / revoca el consentimiento.